

Santa Rosa 24 de Setiembre del 2021.-

VISTO: la consideración del asunto de feria de la Sra. BETTINA CARABALLO (Expediente N° 2021-81-1220-00104)

CONSIDERANDO: I) Que la Sra. BETTINA CARABALLO (C.I: 4.493 321-5) solicita adjudicación de una UNIDAD BASICA DE VENTA en calle Tomas Berreta y 18 de Julio de Santa Rosa, PARA VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS.

II) Que el Consejo Municipal en Sesión Ordinaria en el día 24 de Setiembre resuelve que se autorice la adjudicación de VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS EN ESPACIO Y VIA PUBLICA en calle Tomas Berreta y 18 de julio de Santa Rosa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) autorizar la adjudicación de VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS EN ESPACIO Y VIA PUBLICA en calle Tomas Berreta y 18 de Julio de Santa Rosa.
- 2) Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación a la Dirección de Contralor y División Ferias.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa


Verónica Perdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa


Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa




ES COPIA FIEL